

OFICIO No. 021-ECUAFEED-2020

Comuna Jambeli, 13 de marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS

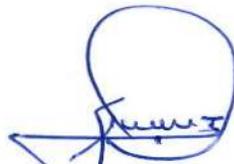
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las normas legales vigentes y aquellas contempladas en el Estatuto de la empresa, en mi calidad de Gerente General remito a ustedes informe económico, administrativo y financiero de las actividades concernientes al Ejercicio Fiscal 2019, cuyos resultados se encuentran debidamente reflejados en los Estados Financieros.

Con especiales consideraciones.

Atentamente,



Segundo Felipe Ascencio Rivera
GERENTE GENERAL

C.c.: Archivo

INFORME DEL GERENTE

En cumplimiento a las normas legales vigentes y aquellas contempladas en el Estatuto de la Empresa **ECUAFEED S. A.**, pongo a vuestra consideración señores Accionistas, informe económico, administrativo y financiero sobre las operaciones desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2019 (del 01 de enero al 31 diciembre del 2019) y cuyas cifras se encuentran debidamente detalladas en los Estados Financieros y son las siguientes:

A. Balance General:

Pese a la reactivación de la compañía, en este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial** debido a que se ha concentrado las actividades en gestionar ante la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, el Acuerdo Ministerial que nos permita mantener un cupo pesquero e iniciar las actividades de elaboración y comercialización de Harina y Aceite de Pescado; así como en la obtención del número de funcionamiento, por lo que el Estado de Situación Financiera refleja las siguientes cifras:

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	11.756,68	
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>60.000,00</u>	
TOTAL DE ACTIVO		<u><u>71.756,68</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	14,17	
PASIVO NO CORRIENTE	<u>0,00</u>	
TOTAL DE PASIVO		<u>14,17</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO	20.000,00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	57.000,00	
RESULTADOS ACUM. EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-5.257,49</u>	
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>71.742,51</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>71.756,68</u></u>

B. Estado de Resultados:

Por falta de operatividad en el presente ejercicio fiscal, la empresa no presenta Estado de Resultados que refleje ganancias o pérdidas en este ejercicio.

Cabe señalar que, a pesar de no haber registrado actividad comercial en el presente periodo, se ha cumplido con todas las obligaciones de ley determinada por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Es necesario indicar que, debido a limitaciones vigentes a través de la moratoria total implementada por el estado con el Acuerdo Ministerial Nro. MAP-SRP-2018-0080-A del 13 de abril del 2018 para nuevas plantas procesadoras de harina de pescado en el país, tuve que realizar cesión de mi cupo asignado a través del Acuerdo Ministerial No. 086 del 1 de abril de 2014 a la compañía ECUAFEED S. A. concluyéndose el trámite el 5 de diciembre de 2019 con la obtención del acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-SRP-2019-0186-A, lo que nos ha permitido iniciar el trámite del número de establecimiento para iniciar las operaciones comerciales entre los meses de enero o febrero del 2020, una vez que concluya el periodo de veda decretada para el sector pesquero y se ultimen los detalles para el procesamiento y comercialización de la Harina y Aceite de Pescado.

Por lo expuesto, someto a consideración de ustedes señores accionistas el presente informe de Gerente.

Comuna Jambeli, 13 de marzo del 2020

Atentamente,



Segundo Felipe Ascencio Rivera

GERENTE GENERAL